



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**APRUEBA CAPACITACIÓN "EDUCACIÓN INTERCULTURAL PARA AGENTES EDUCATIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES PARA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE SABIOS MAPUCHE" /**

DECRETO: N° **1007**

TEMUCO, **23 ENE. 2018**

**VISTOS:**

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.

3.La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

1.Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar la Educación Intercultural Bilingüe con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la educación formal tanto en lo social, cultural y en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

2.Que es deber del Estado promover políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales.

**D E C R E T O:**

1.Apruébese la actividad de capacitación "EDUCACIÓN INTERCULTURAL PARA AGENTES EDUCATIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES PARA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE SABIOS MAPUCHE".

Nombre de la actividad	"EDUCACIÓN INTERCULTURAL PARA AGENTES EDUCATIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES PARA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE SABIOS MAPUCHE".
A quiénes va dirigido	Equipo Directivo, profesores, autoridades Mapuche, Educadoras de Párvulos, Educadores Tradicionales, integrantes comunidad Educativa y Equipo DAEM del Sistema Educación Municipal.
Objetivo general de la actividad	Capacitar a los Profesores Interculturales, Directores, Jefes de UTP y Educadores Tradicionales e integrantes de la comunidad educativa para transferencia en Educación Intercultural y conocimientos ancestrales con Sabios Mapuche.
Objetivo específico de la actividad	-Implementar la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena y/o Taller con Talleres de sabiduría ancestral y adquisición de recursos y materiales didácticos pertinentes.

1440603



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Gasto programado	<p>Contempla la contratación de servicio de capacitación el cual debe contener a los menos los siguientes requerimientos:</p> <p>Café intercultural (Mizawün) 60 personas. Incorporar alimentos tradicionales mapuche.</p> <p>Relatores: Un relator mapuche que puede acompañarse con Equipo Mapuche y no mapuche con expertiz en el tema como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Lengua y Cultura mapuche.</li> <li>-Didáctica y estrategias para enseñar Mapuzugun.</li> <li>-Teatro Mapuche.</li> <li>-Música y danzas.</li> </ul> <p>Diplomas Certificación.</p> <p>Recursos Capacitación: adquisición de instrumentos musicales, trarilongko de lana, juegos de cintas mapuche, platos de madera, metawe, lana, pichiwitral, yepu, diccionarios mapuche, impresión de fichas didácticas según orientaciones DAEM y materiales didácticos pertinentes.</p> <p>Lugar: Clases en un salón y/o sala del sistema municipal. Por motivos de optimización, tiempo y traslado de los participantes.</p> <p><b>Monto estimativo o referencial.</b> \$ 3.000. 000</p>
Cobertura	60 personas
Registro de la actividad	Fotográfico y firma de participantes.
Fecha de la ejecución	Primer semestre año escolar 2018

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 centro de costo 210705 del presupuesto del Área de Educación FAEP año 2017 y afectará a la cuenta corriente N° 6611-623, Banco BCI.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ZB/IST/CFV/MFB/MOJ/tcb  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

1440603